

Sesión XVI ordinaria celebrada por la
 Corporación Municipal del Cantón
 de Belén, a las diez y seis horas, del día
 primero de julio de mil novecientos trece
 y uno. Asistieron los señores Regido-
 res propietarios Canavial González,
 Viques Arias, y el primer suplente
 don José G. Campos González, bajo la pre-
 sidencia del primero. Se acuerda:

Artículo 1º

Leída el acta de la sesión anterior
 se aprobó.

Artículo 2º

Se presentó don José Rodríguez a o-
 freser lastre para el camino a razón
 de cinco colones cincuenta centimos el
 metro cúbico ya colocado, los señores Re-
 gidores después de discutir el precio
 ofrecieron pagar a cinco colones el me-
 tro lo que fue aceptado por el señor Ro-
 dríguez. Se acuerda: Ordenar al se-
 ñor Rodríguez poner cincuenta metros
 cúbicos de lastre que se emplearan en el
 aneglo de la Calle Real. Reservándose
 esta Corporación el derecho de
 estudiar si conviene continuar este
 trabajo, pagar para este trabajo de los fon-
 dos de caminos del centro, y macadam-
 ización de culas. Artículo 3º

Visto el oficio del Señor Ingeniero don
 Miguel Molina encargado de Cañías
 que se refiere a la construcción de un
 tanque para el aneglo definitivo de la
 cañía del centro. Se acuerda:

Solicitar al señor Ingeniero Molina el cemento que se necesita para dichos trabajos y encargar a los señores Regidores Viquez Arias y Campos González de este asunto.

Artículo 4º

Reconociendo que hay que hay que hacer el drenaje de áreas y limpieza de desagües. Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para que cuando se hagan estos trabajos por orden de la Jfatura se gire de la partida de eventuales y se reintegren dichos fondos.

Artículo 5º

Leída la censa presentada por don Jiladelfo Rodríguez de miembros de la Junta Auxiliar de Caminos del distrito de la Ribera y siendo legal. Se acuerda: Nombrar en su lugar a don Manuel Rodríguez Chaves.

Artículo 6º

Como es de gran necesidad hacer el relleno en el Puente de Quebrada Se ca a lo menos para facilitar el paso de a pie. Se acuerda: Encargar al Regidor Campos González para vigilar dichos trabajos y gastar el resto de dinero del presupuesto extraordinario, encargar al Sindico don Paulo Murillo para solicitar la ayuda de algunos vecinos para manear tierra a dicho relleno.

Artículo 7º

Como el Señor Tesorero Municipal no a presentado el informe solicitado por esta Municipalidad referente a los ingresos del Baño antiparasitario, desde 1928 hasta la fecha. Se acuerda: Suplicar al Señor Tesorero presente este informe en la sesión extraordinaria que esta Municipalidad celebrará el día siete del corriente.

Artículo 8º

El Regidor Carraval González recorrió que habiendo ^{reunión} el puesto de Contador el Sr. Alvarado y no habiendo aceptado don Francisco M^a Chaves se hacía necesario proceder a un nuevo nombramiento; y proponía que ese recayera en el Señor Sr. Rafael Guzmán. El Regidor Campos indicó que desempeñando el Señor Guzmán la secretaría era conveniente que el Municipio hiciera una pequeña economía; e hizo moción que fue aceptada, para que el citado Sr. Guzmán desempeñara la Contaduría, en calidad de recargo con la dotación de sesenta colones mensuales. Se señaló el día 15 de julio para que el nombrado reciba la oficina.

Siendo las dieciocho horas terminó la sesión

Elias Carraval
Rafael Guzmán
Sr. Alcalde.